

RESOLUCION N° **0116**
NEUQUEN, 12 MAR 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 1897-M-2012, caratulado "Solicita investigación por horas extras mes de Enero 2012 de la Dirección de Transito...y,

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 154 obra RESOLUCION N° 089/12, en la cual el SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION ordena instruir SUMARIO ADMINISTRATIVO a fin de investigar los hechos denunciados por la SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA, referente a la realización de horas extraordinarias en la Dirección Control de Transito, a fin de deslindar responsabilidades si correspondiera.

Que, a fojas 162/163 luce RESOLUCION N° 109/12, emitida por el SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION, quien ordena el traslado con carácter preventivo, en el marco del Sumario Administrativo mencionado en los considerandos y conforme a las previsiones del Anexo I de la Ordenanza 7694, Estatuto del Personal Municipal-Arts.119 a 121 inclusive y en el Decreto 613/2002 Art 45 y ss modificado por el Decreto 1557/2003, al siguiente personal. Ello a sectores en cuyo ámbito puedan cumplir tareas sin que se vea, eventualmente, afectado el curso de la investigación: Prieto Mirta L.P.N° 6037-González Juan Carlos L.P N° 6973- Candia Patricia L.P.N° 4715-Vera Nestor L.P.N° 6644-Gago Omar L.P N° 6151-Castro Néstor L.P N° 5191-Ramírez Alejandra L.P.N° 6137-Beñaldo Jorge L.P N° 41647-Soaso Gustavo L.P.N° 4751 y Pires Hugo L.P N° 6819.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACION Y SECRETARIO DE GOBIERNO.
RESUELVEN

Artículo 1) TRASLADASE, al área de Gobierno, con carácter preventivo, en el marco del Sumario Administrativo, al Agente Vera Nestor L.P.N° 6644 de acuerdo de lo previsto en el Reglamento de Sumarios Administrativos y a lo Dictaminado por el DIRECTOR DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS, ratificado por el COORDINADOR GRAL. DEL SERVICIO JURIDICO PERMANENTE DE LOS R.H.

Artículo 2) REMITASE a la Dirección de Actuaciones Sumariales para su conocimiento y demás fines que estime corresponder.

Artículo 3) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1865
Fecha 23.10.3.2012